



ESTADO ELECTRÓNICO No. 003

FECHA: 14 de enero de 2022

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá		13-enero-2022		76-834-31-03-002-2021-00189-00
2	Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real	Martha Luz Pardo de Gálvez		13-enero-2022		76-834-31-03-003-2021-00153-00
3	Ejecutivo	Blanca Olivia Arbeláez Bernal		13-enero-2022		76-834-31-03-002-2021-00109-00
4	Divisorio	Flor de María García Sosa	Flor Andrea García Garzón y otros	13-enero-2022		76-834-31-03-002-2017-00156-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2° del artículo 9° del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.



ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA